



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del **aniversario de la creación del Partido de Capitán Sarmiento**, celebrado el día 29 de junio de cada año, en reconocimiento a su historia institucional y al desarrollo de la comunidad.



ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto **declarar de interés legislativo la conmemoración del aniversario de la creación del Partido de Capitán Sarmiento**, celebrado cada 29 de junio

En esa fecha, del año **1961**, fue sancionada la **Ley Provincial N.º 6.485**, mediante la cual se creó el Partido de Capitán Sarmiento, otorgándole autonomía administrativa respecto del entonces partido de Bartolomé Mitre —actual Arrecifes— y declarando asimismo ciudad a su cabecera. La sanción de dicha norma representó la culminación de un largo proceso impulsado por la comunidad local, que durante años promovió la conformación de un distrito propio.

Desde entonces, Capitán Sarmiento ha consolidado un importante desarrollo institucional, económico y social, sustentado principalmente en la actividad agropecuaria, comercial y de servicios, convirtiéndose en una ciudad de referencia para el norte de la Provincia de Buenos Aires y preservando una fuerte identidad vinculada a sus tradiciones y a la participación activa de sus instituciones intermedias.

La conmemoración de este aniversario constituye un justo reconocimiento al esfuerzo de quienes hicieron posible la creación del partido y una oportunidad para valorar el crecimiento alcanzado por la comunidad a lo largo de más de seis décadas de historia institucional.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto a la presente declaración.



ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica